

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del palacio municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento del Desarrollo Urbano para el Municipio de Fortín, Veracruz. - - - - -

CUARTO. - Presentación, discusión y en su aprobación para modificar la configuración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. - - - - -

QUINTO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Sindica Municipal suscriban Contrato de Comodato por distintos bienes adquiridos a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y de los Estados y el Distrito Federal FASP; que celebran por una parte el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz y por la otra parte la Secretaría de Seguridad Pública. -

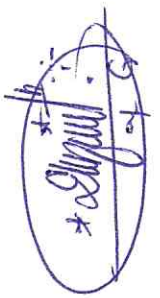
SEXTO. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Lic. Gerardo Rosales Victoria,





Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

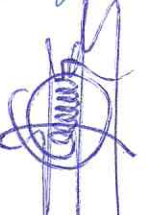
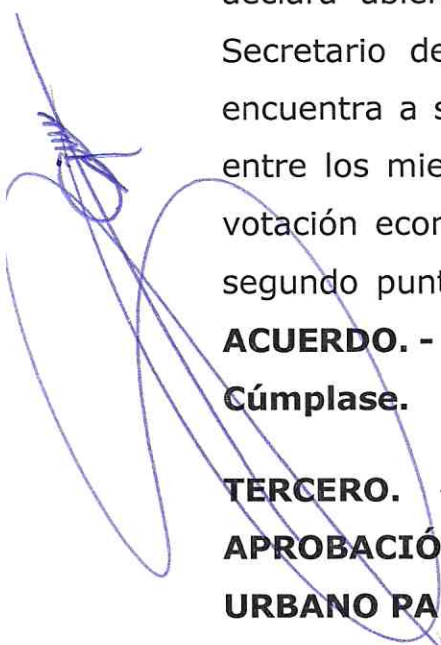
En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su Consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

Cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ. - - - - -

En uso de la palabra el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, de conformidad con lo normado en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dirige al Ayuntamiento, pidiendo retomar las documentales consistentes en oficios FORT/DJ/10/05/2023/224 de fecha diez de mayo de dos mil veintitrés y FORT/DPDMR/066/2023 de fecha de emisión quince de mayo de dos mil veintitrés, signados respectivamente por las personas titulares de la Dirección Jurídica y Planeación del Desarrollo Municipal y Mejora Regulatoria; por lo anterior, indaga respecto de si existen dudas en cuanto a los que nos ocupan, para de ser así se permita el uso de la voz al servidor público L.E. Raúl Mercado Jiménez, para que este solviente las mismas y se proceda a votar el presente. El C. Secretario se dirige al Pleno del Ayuntamiento para dirimir la existencia de dudas o requerimientos previos a la votación; la totalidad del Ayuntamiento habiendo tenido amplio tiempo para el estudio del referido, expresan no tener dudas; sin embargo, en ejercicio de su derecho de voz la Servidora Pública C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única solicitó se incluyera en la presente: "que lo dispuesto por el artículo 183 del proyecto del





reglamento de desarrollo urbano, relacionado con los cementerios, no es aplicable a los cementerios ejidales o comunales que no son propiedad del ayuntamiento ubicados en comunidades, debido a que dichos cementerios son administrados por los pobladores de dichas comunidades"; en seguimiento del orden de escaños la titular de la Regiduría Tercera manifestó: "hago mención con lo dispuesto al reglamento de desarrollo urbano la aclaración en la sección séptima del artículo 183 con respecto a los cementerios que el presente respete la autonomía de los ya establecidos en sus respectivas Congregaciones"; concluido el referido, el Presidente indica se tome el sentido del voto de las y los ediles. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Reglamento del Desarrollo Urbano para el Municipio de Fortín, Veracruz. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU APROBACIÓN PARA MODIFICAR LA CONFIGURACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ. - - - - -

Inicia el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, retomando las actuaciones de este cabildo en fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, las cuales se asentaron en Acta número 52, cumpliendo lo estatuido en el arábigo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz constituyendo el Consejo Consultivo de Gobierno de este Ayuntamiento; continua manifestando que dicho Consejo debe ser actualizado en razón del cambio de titular de la Unidad; asimismo, por lo anterior, se solicita su consenso para que este se integre a partir de las siguientes denominaciones:- - - - -

Cargos	Representatividades
Presidente	Titular de la Unidad de Transparencia
Secretaría Técnica	Representante de la Sociedad Civil
Vocal 1	Representante de la Sociedad Civil

El Presidente, en uso de la voz manifiesta al Cabildo que de tener dudas las hagan saber, para ser correctamente solventadas procedamos a la votación al punto en discusión, ratificando las participaciones de: - - - - -

Cargos	Representatividades
Presidente	Titular de la Unidad de Transparencia
Secretaría Técnica	C. Adriana Vera Lozano Representante de la Sociedad Civil
Vocal 1	C. Bárbara Madrigal García Representante de la Sociedad Civil



Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese cuerpo colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto que nos ocupa. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos modificar la configuración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. Comuníquese y Cúmplase. - - -

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE Y LA SÍNDICA MUNICIPALES SUSCRIBAN CONTRATO DE COMODATO POR DISTINTOS BIENES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL FASP; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. - -

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, se dirige al Órgano colegiado, para solicitar consenso aprobatorio, para que desde su encargo y en compañía de la titular de la Sindicatura Única C. Elisabeth Navarro Ginéz, se suscriba, a nombre del Ayuntamiento de Fortín, de conformidad con lo estatuido en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre *Contrato de Comodato* con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dicha Secretaría asigna bienes a este Ayuntamiento por un monto de \$142,884.12 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 12/100 m.n.), menciona que dichos bienes se describen e identifican cumplidamente en los anexos que les fueron entregados con anterioridad, mismos que obran bajo resguardo y custodia de la C. Teresita del Niño Jesús Contreras Huerta, titular de la Coordinación de Enlace para la Seguridad, concluye haciendo mención resumida: cuatro computadoras de escritorio, un multifuncional cuatro UPS, entregados en sus envases originales, manuales de uso y garantías y diversos como cables y conexiones requeridos para su correcto funcionamiento. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a los ediles municipales se sirvan de levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar la firma del contrato de comodato previamente analizado, ya expuesto y comprendido. - - - - -

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos que el Presidente y la Síndica Municipales suscriban contrato de comodato por distintos bienes adquiridos a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y de los Estados y el Distrito Federal (FASP); que celebran, por una parte el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz y por la otra parte la Secretaría de Seguridad Pública. -----

SEXTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESION. - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las once horas treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----



Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal



C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única



Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero



C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar
Regidora Segunda



Regidora Tercera
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

Enr. Guadalupe Tepepa García



Regidor Cuarto
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

M.G.P. Juan Carlos Santiago Sánchez



Regidor Quinto
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

C. José Pablo Espinosa García

Secretario del Ayuntamiento
Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO